
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Familia N° 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados "ALGARAÑA, DANIEL ALDO C/ ONTIVERO, ELBA DEL CARMEN S/ DIVORCIO" 21-11434878-0, ha dictado lo siguiente: "ROSARIO, 20 de Agosto de 2024 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, y con patrocinio letrado. Acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de Trámite: Dra. María José Campanella. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese las constancias acompañadas. A los efectos de fijar la fecha de retroactividad de la sentencia, especifique la Sra. Ontivero día, mes y año en que se produjo la separación de hecho. En caso de existir discordancia y/o incontestación, se aplicará el primer párrafo del art. 480 del CCC. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con copia y transcripción del artículo 438 del CCCN. Hágase saber a las partes que la falta de contestación a la propuesta efectuada habilita la articulación por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13.151, de las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. DR. SERGIO LUIS FUSTER Secretario DRA. MA. JOSÉ CAMPANELLA Jueza Y OTRO: "ROSARIO, 27 de Noviembre de 2025 Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, se provee: Emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el boletín oficial tres veces, venciendo el término para comparecer cinco días después de la última publicación (art:7- CSF}. Acompañe despachos a la firma. Fdo.: Dra. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; 'Sergio Fuster, Secretario". Públíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO,. En virtud del patrocinio Ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario,

S/C 557599 Abr. 01 Abr. 07

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5, dentro de los autos "SANCHEZ. GRACIELA NOEMI Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ 21-11870627-4) a cargo del juez DR. EDGARDO BONOMELLI y de la secretaría a cargo de la DRA. ARACELI STEFANELLI Se ha ordenado, en fecha 26/02/2026, citar por edictos a los presuntos herederos del tercero citado SALVADOR SERGIO JOSE SAJEVA y a los hederos declarados mediante Auto N° 560/2010 dictado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 en autos "Sajeva, Salvador Sergio José s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 95/11 a la Sras. Renée Margarita Ferrer, Maura Jorgelia y/o Jorgelina Sajeva y Ferrer, Ivana Renée Sajeva y Ferrer y Julieta Paula Sajeva y Ferrer", a comparecer a estar a derecho por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C."SANCHEZ, GRACIELA NOEMI Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ21- 11870627-4) fdo: DR. EDGARDO BONOMELLI (juez) DRA.

ARACELI STEFANELLI (secretaria). Rosario, 12/03/26

§ 100 557506 Abr. 01 Abr. 07

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N.º 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "CYH METALURGICA SRL S/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA", Expte. N.º 457/2024, CUIJ 21-02984604-6, se ha dictado la Resolución N.º 156 de fecha 18 de marzo de 2026 que ha ordenado lo siguiente: "1) Declarar la quiebra de CYH METALÚRGICA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario al T.º 174, F.º 3681, N.º 674, contratos, de fecha 11 de mayo de 2023, con domicilio real en calle Ayacucho N.º 2650/2080. 2) Disponer que continuará entendiéndose en los presentes el síndico designado en autos CPN Waldo Raul Finos, con domicilio en calle San Lorenzo N.º 1716, p. 3, oficina 1, de la ciudad de Rosario". Fdo.: María Silvia Beduino -Jueza. María Florencia Di Rienzo -Secretaria". PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. Secretaría, 26 DE MARZO DE 2026.

S/C 558464 Abr. 01 Abr. 09

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N.º 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "CASTILLO, FERNANDO LAUREANO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. N.º 449/2025, CUIJ 21-02995959-2, se ha dictado la Resolución N.º 748 de fecha 29 de octubre de 2026 que ha ordenado lo siguiente: "1) Declarar la quiebra de Fernando Laureano Castillo, DNI N.º 24.784.258, con domicilio real en calle Paysandu N.º 1708, de la ciudad de Funes, y con domicilio legal en calle Medrano N.º 3472, de la ciudad de Rosario"; y que se ha dictado Resolución N.º 131 de fecha 11 de marzo de 2026 que ha ordenado lo siguiente: "1) Fijar el día 4 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndico MARIA SILVINA MUNUCE con domicilio en calle Corrientes N.º 931, piso 2, N.º 791, P. 1º, OF. "C" de la ciudad de Rosario, todos los días hábiles judiciales en el horario de 10:00 a 18:00 hs.; 2) Fijar el día 17 de junio de 2026 para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 12 de agosto de 2026 para la presentación del informe general por la Sindicatura. 4) Ordenar publicar edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Insértese, agréguese copia y hágase saber.". Fdo.: María Silvia Beduino -Jueza. María Florencia Di Rienzo -Secretaria". PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. Secretaría,

S/C 557589 Abr. 01 Abr. 09

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario y en autos caratulados "ZEBALLOS, ROBERTO C/MASCIARELL R. S/USUCAP ION" Exp. 727/23, CUIJ 21-12646898-6, se ha ordenado publicar el presente a fin de citar a todo aquel que se considere con derecho sobre inmueble a usucapir sito en calle Forest 5636 de Rosario que se encuentra inscripto al tomo 333 C, Folio 1944, Número 110155 de fecha 26/02/1971 en el Registro General de Rosario, identificado como lote N.º 79, manzana 326 del plano archivado bajo el N.º 14396 del año 1933, empadronado según partida n.º 16-03-16-295.802/0000-7. Dra. Paula M. Reitner, Secretaria.

\$100 558064 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADIS LILIANA RODRIGUEZ D.N.I. 01.684.055 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, GLADIS LILIANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-03002988-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 01

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 22ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, ROJAS, PEDRO EUGENIO, DNI N° 12.158.431, POR UN DIA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ROJAS, PEDRO EUGENIO S/ SUCESION CYC 22" CUIJ: 21-03004770-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Firmado: Dra. Vanina C. Grande. Secretaria

\$ 45 Abr. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA CASTRO MIGUEL LUIS DNI: 34.683.190 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA CASTRO, MIGUEL LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15" CUIJ N° 21-03004996-6. FDO: Dr. SEBASTIÁN JOSÉ RUPIL (JUEZ) Rosario, de Marzo de 2026.-

\$ 45 Abr. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS RUIZ DNI 6.033.886 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO C Y C 13" (CUIJ N° 21-03004829-3). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA PIETRANTONI (D.N.I. N° 10.189.775), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIETRANTONI, ANA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. CUIJ N° 21-03005353-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Nominación N° 22 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: el Sr. Andrés Omar Lucas Díaz D.N.I. 10.628.852 y de la Sra. Blanca Miriam Ferrera y/o Blanca Miriam Ferrera D.N.I. 5.883.448, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, ANDRES OMAR LUCAS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02999200-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

§ 45 Abr. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ELOISA LUJAN GRIFFINE D.N.I. 05.269.857 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRIFFINE, TERESA ELOISA LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 1" (CUIJ N° 21-03005083-2). Fdo. Prosecretaria

§ 45 Abr. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AIRALDI ZULEMA D.N.I. 1.720.313 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AIRALDI, ZULEMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" , CUIJ 21-03005049-2".

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL MAYOR D.N.I. 6.072.380 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAYOR, ROBERTO DANIEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1" (CUIJ N° 21-03004204-9). Fdo. Prosecretaria.

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ANGELA BARRAZA D.N.I. 5.499.927 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAYOR, ROBERTO DANIEL Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1" (CUIJ N° 21-03004204-9). Fdo. Prosecretaria

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ALEJANDRO GODINO (DNI 06.031.489) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GODINO, OSVALDO ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005104-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIAN EMILCE MARIA ROVIRA, D.N.I. 3.249.328 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROVIRA, LILLIAM EMILCE MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005375-0). Fdo. Prosecretaria

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ERNESTO RAVASSI, D.N.I. 8.444.731 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAVASSI, RAUL ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03005179-0). Fdo. Cintia M. Alonso (Prosecretaria)

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante ANA ALICIA CANTON, D.N.I. 12.282.297 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CANTON, ANA ALICIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 14" (CUIJ N° 21-03004955-9). Fdo. Prosecretaria.

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANGEL DI NANNO, D.N.I. 16.777.785, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DI NANNO, Eduardo Ángel s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03005038-7) Fdo. Prosecretaria

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MICHNIK ZULEMA (D.N.I. 13.619.34), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ""MICHNIK, ZULEMA S/ SUCESORIO C Y C 18" (CUIJ 21-03000075-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

4 45 Abr. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen Francisca Guevara, DNI 5.516.094 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUEVARA, CARMEN FRANCISCA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03004351-8 . Fdo. Prosecretaría.

§ 45 Abr. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Avelina Gabriel (D.N.I. 5.701.845), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Gabriel, Marta Avelina s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N ° 21-03004892-7). Fdo. Dra. Mariana Parera (Prosecretaria).

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mola, Alicia Susana D.N.I. N° 5.989.030 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLA, ALICIA SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005033-6). Fdo. Prosecretaria-

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA SUSANA MANGIONE, D.N.I. 5.661.658, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MANGIONE, ALICIA SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03004859-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

§ 45 Abr. 01

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENITEZ, MARTA ISABEL, D.N.I. N° 6.057.967. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BENITEZ, MARTA ISABEL S/ SUCESORIO - 21-25866565-9 (630/2025). Fdo. Dra Aracelis Rosenburt -Secretaria.

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOVILLE, ENRIQUE HUGO, D.N.I. N° 6.095.842. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "MOVILLE, ENRIQUE HUGO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25867025-3 (87/2026). Fdo. Dra Aracelis Rosenburt -Secretaria.

§ 45 Abr. 01

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ANGELELLI, JUAN CARLOS BENITO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26036024-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BENITO ANGELELLI (DNI N° 6.177.228), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

§ 45 Abr. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, RODOLFO HÉCTOR y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26036079-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODOLFO HÉCTOR RODRÍGUEZ (DNI N° 6.181.796) y MARTA ESTHER MICHELI (DNI N° 4.099.905), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

§ 45 Abr. 01

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, en los autos caratulados "DE PAULI CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26036083-0, cita a los herederos de Sr. DE PAULI CARLOS ALBERTO, D.N.I N° 12.388.229, fallecido en la ciudad Las Parejas, Santa Fe, el día 16 de Marzo de 2026, hijo de De Pauli Alberto Raúl y de Leonori Lidia, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 20/05/1958, por el término de un día para que dentro de los treinta días comparezcan a continuar con la persona del causante y hacer valer sus derechos (art. 2337/2340 CCC).-

§ 45 Abr. 01

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, dentro de los autos caratulados: "MC INSTALACIONES S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-25447452-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 258 San Lorenzo, 02/03/2026. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar nuevas fechas, como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 10 de abril de 2026. Y para la sindicatura fijas la fecha del 8 de mayo de 2026 para la presentación del informe individual y la del 3 de julio de 2026 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 27 LCQ de la Ley 24.522. 3) Insértese, dese copia y hágase saber." Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) - Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). San Lorenzo, 31 de marzo de 2026. Firmado: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria)

§ 200 558733 Abr. 1 Abr. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Secretaria a cargo de la Autorizante, hace saber a herederos de HILDA ISMERIA RODRIGAÑEZ RICCHERI e ISMERIA ADELINA CARLOTA GATTI y a Enrique Abelardo Rodrigañez Riccheri y María Adela Rodrigañez, que se ha iniciado acción de apremio fiscal y que se los cita de remate, todo ello conforme lo ordenado en los autos MUNICIPALIDAD PUERTO GENERAL SAN MARTIN C/ RODRIGAÑEZ ENRIQUE ABELARDO Y OTROS S/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL - CUIJ N° 21-25448302-5, mediante resoluciones que seguidamente se transcriben: "SAN LORENZO, estese a la fecha asignada por SISFE (Acuerdo CSJSF N° 14 del 13/05/2020, punto 2 - XV). Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, siendo el último domicilio de las demandadas fallecidas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el art. 28 de la ley N° 5066, cítese de remate a los herederos de las señoras Hilda Ismeria Rodrigañez Riccheri e Ismeria Adelina Carlota Gatti por edictos, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite (conf. art. 7 de la ley N° 5.066). Acompañe los edictos redactados en concordancia con esta providencia" "SAN LORENZO, estese a la fecha asignada por SISFE (Acuerdo CSJSF N° 14 del 13/05/2020, punto 2 - XV). Puestos a estudio, atento a que la Cámara Nacional Electoral no ha informado domicilio conocido de los codemandados Enrique Abelardo Rodrigañez Riccheri y María Adela Rodrigañez, de conformidad con el art. 28 de la ley N° 5066, se amplía la providencia que antecede y se ordena su citación de remate por edictos, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite (conf. art. 7 de la ley N° 5.066). Acompañe los edictos redactados en concordancia con este decreto y el de fecha 09/03/2026". Publíquese sin cargo por el término de tres días en el Boletín Oficial. San Lorenzo,

de de 2026.-

S/C 558684 Abr. 01 Abr. 07

POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 1ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO ,SECCION UNICA, EN LOS CARATULADOS “PEPERMANS EDUARDO OMAR S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02055462-9, SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE PEPERMANS EDUARDO OMAR ,DNI 6.052.303 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL .FIRMADO DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO DESDE EL 30-03-2026.-

§ 45 Abr. 1

Por disposición de la Juez de de 1ra. Instancia Civil y Comercial - 2ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado citar, llamar y emplazar por edictos a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Marcela Lilian Passucci (DNI Nº 18.067.743), para que lo acrediten durante los treinta días corridos. Autos “PASSUCCI MARCELA LILIAN S/ SUCESORIO” CUIJ 21-25445481-5 ” Fdo. Dr. JOSÉ NAHUEL SEDITA (Secretario Subrogante), Dra. STELLA M. BERTUNE (Juez). San Lorenzo, 05 de agosto de 2024.

§ 45 Abr. 1

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del JUZGADO DE CIRCUITO DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN, ha ordenado hacer saber que en los autos: “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/OROZCO NOLASCO FLORENCIO S/APREMIOS 21-23489314-6, se ha dictado la resolución que dice: “Nº 1196, Villa Constitución, 29 de Septiembre de 2025.- Por presentada, con domicilio ad litem y electrónico constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general, que se incorpora a este expediente digital y cuya copia certificada se encuentra reservada en Secretaría. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se llevará adelante la

ejecución sin más trámite. Incorpórese el certificado de deuda digitalizado. Hágase saber al actor que deberá consignar en la notificación la clave de acceso al expediente a fin que el demandado pueda ingresar al sistema de autoconsulta de expedientes a través de la página web <https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/inicio/sistema-de-autoconsulta-de-expedientes-del-poder-judicialde-santa-fe/>. (Clave: 2624) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 54.546,38 en concepto de capital, con más la de \$ 105.301,02 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Al punto 5), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en los domicilios fiscales (real del deudor) y en los lotes objetos de la acción. Además, publíquense edictos en el Boletín Oficial, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Firmado: Dr. Diogenes D. Drovetta - Juez - Dra. Analia N Vicente - Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial, por tres días, a tenor de lo dispuesto por el art. 73 CPCC. Villa Constitución,

§ 100 555802 Abr. 01 Abr. 03

El Sr. Juez de Primera Inst. de DISTRITO N° 14 1era Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) en los autos caratulados: "CANDEL GUILLERMO EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25661270-1, Se Cita y emplaza a los herederos de la Don GUILLERMO EUGENIO CANDEL para que comparezcan por el plazo de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 31 de Marzo de 2026. Secretario Dr. Alejandro Danino.

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "BELIERA, NANCI MARCELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BELIERA, NANCI MARCELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21-25661269-8). Fdo. DRA. AGUEDA ORSARIA (Jueza);DR. Alejandro DANINO (Secretario). Villa Constitución, 31 marzo de 2026.

§ 45 Abr. 01

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 14 en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "RODRIGUEZ GERONIMO EMILIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25661244-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de GERONIMO EMILIANO RODRIGUEZ por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución (Santa Fe), 01 de abril de 2026. Dr. ALEJANDRO DANINO (Secretario), Dra. AGUEDA ORSARIA (Juez).

§ 45 Abr. 01

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 2da Nominación de Venado Tuerto, DR. GABRIEL A. CARLINI, dentro de los autos caratulados: "ROSATI MARIA CAROLINA (CESIONARIA DE FLAYAR EDITH MARIA) C/FLAGEAT AMADEO S/DEM. ORDIN. PRESC. ADQUISITIVA" CUIJ: 21-24478226-1, se hace saber al demandado FLAGEAT AMADEO que se ha dictado el siguiente decreto: "VENADO TUERTO, 24 de Febrero de 2026. Proveyendo escrito cargo N° 1271/2026: Agréguese.- Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación.- Bajo la fianza ofrecida, que se acepta, y deberá constituirse en acta por ante el Actuario con acreditación de solvencia, previa reposición del sellado fiscal correspondiente, ofíciase al Registro General de la Propiedad, tal como se ordenara oportunamente en fecha 18/12/2025.- Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado.- DR. GABRIEL A. CARLINI (Juez), DR. A. WALTER BOURNOT (Secretario). Venado Tuerto, Febrero de 2026.

§ 250 557438 Abr. 01 Abr. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña MARGARITA CATALINA SUPAN, D.N.I. N°5.074.352, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 01 DE ABRIL de 2026.

§ 45 Abr. 01